



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 573 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 1 Agosto de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. GUADALUPE JEANET HERRERA MORO OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número SC/DGA/760-JHO/2014, recibido con fecha primero de Agosto de la presente anualidad, derivado del "Programa de Actualización del Marco Jurídico Estatal", y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifiestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



1153

13:53
Blanexo
Fb2

CCP - Lic. José Anuar González Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Cordero González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.
Archivo/Minutario
EBO/SDO/

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-36
<http://tramites.morelos.gob.mx>